



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
Madrid

ATT. CAROLINA MONTERO

Madrid a 3 de julio de 2003

Muy señores nuestros,

Por la presente MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica que el Hecho Relevante presentado en la CNMV en fecha 16 de mayo de 2003 con número de registro de entrada 2003 054023 se refería al fondo HIGH RATE FIM.

Sin otro particular les saluda atentamente,


Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
P.p. Rafael Guerrero Guerrero



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 15

Madrid

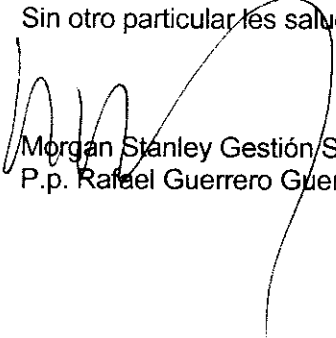
Madrid a 14 de mayo de 2003

Muy señores nuestros,

Por la presente MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal comunica como HECHO RELEVANTE que, con fecha 9 de mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la renuncia del fondo al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos y su consiguiente transformación en FIM.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva la citada autorización para modificar el reglamento de gestión del Fondo será en los próximos días publicada en el Boletín Oficial del Estado y comunicada a todos los partícipes del Fondo, con expresa mención del derecho de separación que éstos pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación. El mencionado derecho de separación dará opción a los partícipes que así lo deseen al reembolso de sus participaciones sin aplicación de comisión de reembolso ni gasto alguno por el valor liquidativo que corresponda al Fondo en la fecha de la inscripción de la modificación en la CNMV.

Sin otro particular les saluda atentamente,


Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
P.p. Rafael Guerrero Guerrero